

INFORME DE COMISARIO

SOBRE EL BALANCE Y RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compania
CONSOLARO S.A.
Ciudad.-

A la Junta de Directorio y Accionistas:

En mi calidad de comisario he revisado el balance general de CONSOLARO S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de evolucion del patrimonio, y de flujo de efectivo por el ano que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de CONSOLARO S.A.

Mi revision consistio principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compania con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

- 1) Los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los metodos utilizados y la consistencia de su aplicacion:
- 2) Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general:
- 3) Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposicion no autorizada y la frecuencia de las tomas fisicas de inventarios: **Y**.
- 4) El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Tambien procedí a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demas registros contables y operativos mantenidos por la Compania que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revision fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinion sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designacion como Comisario y dentro del alcance de la revision efectuada a los estados financieros de CONSOLARO S.A., que se explica en parrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el articulo 279 de la Ley de Companias e informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Companias de la Republica del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compania para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revision y comparacion de los datos registrados contra la documentacion original: se realizan conciliaciones periodicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compania cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de informacion contable.
- Quienes ejercen la Administracion de la Compania, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del Directorio y/o Junta General de Accionistas han sido aceptadas fielmente.
- La revision de los estados financieros me permiten afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, asi como de los criterios de aplicacion de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de CONSOLARO S.A.

Cabe indicar que la compania CONSOLARO S.A. se encuentra en proceso de disolucion y liquidacion anticipada, por motivo de que el bien que se estaba usufructuando se vendio lo que ha impedido que siga en su actividad para la que se la constituyo.

Atent men

In .keel Merino Vasquez

❖ COMISARIO

Reg. No 23622